



Creel prevé acción de inconstitucionalidad si se aprueba Reforma Electoral en ley secundaria

El grupo minoritario de la Cámara de Diputados podría impulsar una acción de inconstitucionalidad en caso de que la mayoría del Pleno apruebe la Reforma Electoral mediante modificaciones a la ley secundaria.

El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, expuso que todas las reformas electorales han sido aprobadas en pleno consenso, que de romperse, pasaría a ser un suceso incorrecto.

Si se hace en términos de legislación secundaria y rompe con los principios constitucionales estará la acción de inconstitucionalidad, inmediatamente a disposición de la minoría de esta Cámara para que la ejercite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, expuso.

Cuestionado sobre si Morena y aliados impondrán un ‘albazo’ para la aprobación de la Reforma Electoral, Creel Miranda prefirió no anticiparse a los hechos.

Ya veremos si es un madrugete o no”, refirió.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ignacio Mier, aclaró que aún no existe un dictamen de reforma.

Sin embargo, este viernes se reunirán las mesas directivas de las comisiones de Reforma Política, Puntos Constitucionales y Gobernación, para la confección de un dictamen.

<https://lopezdoriga.com/nacional/jesus-murillo-karam-hospitalizado-niveles-altos-colesterol-trigliceridos/>